

La nota extracto completa puede examinarse en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 34, del viernes 11 de febrero de 2005.

El plazo para formular alegaciones será de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Valladolid, 15 de febrero de 2005.—La Presidenta, Helena Caballero Gutiérrez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13.004/05. *Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Lo Vedat del Pany, en los términos municipales de Riudecols y Duesaiües (Baix Camp).*

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública la petición de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental.

Peticionario: Esbrug, S.L., con domicilio social en la c. Sant Iscle, 5, 08211 Castellar del Vallès (Barcelona).

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 42,5 MW.

Aerogeneradores: 17 unidades de potencias variables (6 de 2.300 kW, 5 de 2.500 kW y 6 de 2.700 kW), formados por torres tubulares de 70 a 100 m de altura y tres palas de 88 a 100 m de diámetro, incluyendo:

Alternador que genera a 690 V.

Transformador elevador 0,69/25 kV.

Líneas internas de interconexión a 25 kV bajo tierra, formadas por cables de aluminio de secciones 240 mm², con aislamiento 18/30 kV que en número de 3 conectan todos los aerogeneradores a la subestación eléctrica.

Subestación transformadora propia del parque compartida con la empresa Tarraco Eólica y ubicada en el polígono 1, parcela 14 del término municipal de Duesaiües, con un transformador de 220/25 kV de 111 MVA, en la intemperie, protecciones y equipos de contaje alojados en un edificio de control y mando.

Interconexión con la línea Escatrón-Tarragona de 220 kV de Red Eléctrica de España, SA, próxima en su trazado al parque, con acceso para la evacuación de la producción eléctrica mediante derivación de la Escatrón-Tarragona con entrada y salida a barras de la subestación eléctrica. La línea de evacuación tiene una longitud aproximada de 60 m, no forma parte de este proyecto y se autorizará independientemente.

Ubicación del parque eólico: Término municipal de Duesaiües y Riudecols (Baix Camp), concretamente en los parajes llamados: Les Freixes, Coll de la Teixeta y

Lo Vedat del Pany, a unas alturas comprendidas entre los 600 y 750 m sobre el nivel del mar.

Estimación de producción total del parque: 106.250 MWh. Presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas y subestación: 53.333.814 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto básico realizado por el ingeniero industrial Jordi Comas Barón, colegiado núm. 10.495 y visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Girona con el núm. 47.258, en fecha 7 de febrero de 2005.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas estas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria, c. Pompeu Fabra, 1, de Tarragona, y presentarlo, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Tarragona, 14 de marzo de 2005.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Josep M.^a Solanes Segura.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el parque y la línea

FN = finca número; PO = polígono; PA = parcela; TD = titular y domicilio; US = uso del suelo; mm = pinar maderable; ar = arbusito; V = vuelo del aerogenerador en metros cuadrados; LS = línea enterrada, en metros cuadrados; ED = ocupación de dominio a efectos de caminos, o plataformas aerogeneradores.

Término municipal de Duesaiües.

FN=D-1/4; PO=1; PA=4; TD=Jaume Jansá Alcover, c. Mas M. Irene, 43120 Constantí; US=ar; V=3535, 1 aerogenerador; LS=50; ED=596,25.

FN=D-1/5; PO=1; PA=5; TD=Joan Rabascall Isern, c. Abadía, 1, 43470 La Selva del Camp; US=ar; V=786, 1 aerogenerador; LS=65; ED=375.

FN=D-1/18; PO=1; PA=18; TD=Josep Jonch Cuspiner/Ruera/Listuella/Sastre, c. Rec, 2, 08401 Granollers; US=ar; V=15708, 2 aerogeneradores; LS=1580; ED=8760.

FN=D-1/20; PO=1; PA=20; TD=Josep Jonch Cuspiner/Ruera/Listuella/Sastre, c. Rec, 2, 08401 Granollers; US=ar; V=9818, 2 aerogeneradores; LS=480; ED=3191,25.

FN=D-1/23; PO=1; PA=23; TD=Pere Isern Saludes, c. Major, 25, 43390 Riudecols; US=ar; V=2357, 2 aerogeneradores; LS=100; ED=697,5.

Término municipal de Riudecols.

FN=R-1/57; PO=1; PA=57; TD=Felipe Martínez García, c. Catalunya, 22, 43390 Riudecols; US=ar; V=3535, 1 aerogenerador; LS=285; ED=1653,75.

FN=R-1/58; PO=1; PA=58; TD=Gertrudis Olivé Roca, c. Roser, 15, 43390 Riudecols; US=ar; V=—; LS=82; ED=369.

FN=R-1/22; PO=1; PA=22; TD=Josep Grau Cabré i M. Àngela Grau Cabré, c. Dalt, 12, 43390 Riudecols; US=mm; V=7854, 2 aerogeneradores; LS=147; ED=1486,5.

FN=R-1/5; PO=1; PA=5; TD=Alexandre Arnau Olivé, c. Baix, 12, 43390 Riudecols; US=ar; V=6284, 1 aerogenerador; LS=390; ED=2415.
(05.055.068).

13.053/05. *Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Cataluña de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Les Forgues, en los términos municipales de Riudecols y Duesaiües (Baix Camp).*

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviem-

bre, del sector eléctrico; Real decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Se somete al trámite de información pública la petición de la autorización administrativa y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental.

Peticionario: Tarraco Eólica, S. A., con domicilio social en av. Diagonal, 506, 08006 de Barcelona.

Finalidad: producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 30,5 MW.

Aerogeneradores: 3 de 2.500 kW y 10 de 2.300 kW cada uno, formados por torres tubulares de hasta 80 m de altura y tres palas de 80 m y 90 m de diámetro respectivamente, incluyendo:

Alternador que genera a 690 V.

Transformador elevador 0,69/20 kV de 2.300 ó 2.500 kVA.

Líneas internas de interconexión a 20 kV, bajo tierra formadas por cables de aluminio con aislante de polietileno reticulado y 150 mm², según las potencias máximas que se prevén transportar.

Subestación transformadora propia del parque, con edificio de control, con dos transformadores de 220/20 kV de 30,5 y 22 MVA, que recogerá la totalidad de la potencia generada en este parque eólico (30,5 MW) y también la potencia del parque eólico Lo Vedat de Pany d'Esbrug, S. L. (22 MW), en la intemperie, protecciones y equipos de contaje alojados en un edificio de control y mando.

Interconexión con la Compañía Red Eléctrica de España, SA, en la línea de 220 kV Escatrón-Tarragona. La línea de evacuación no forma parte de este proyecto y se autorizará independientemente.

Ubicación del parque eólico: término municipal de Riudecols (aerogeneradores) y Duesaiües (edificio de control), concretamente en el lugar llamado Mas del Moner, a unas alturas comprendidas entre los 530 y 820 m sobre el nivel del mar.

Estimación de producción total del parque es de 80.365 GWh/año.

Presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas y subestación 25.235.968,27 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto básico realizado por el ingeniero industrial Emili Ribes Alcover, colegiado núm. 10.327 y visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Tarragona con el núm. 54400 en fecha 4 de octubre de 2004.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Tarragona, c. Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Tarragona, 31 de enero de 2005.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona (05.031.138).